

ACTA DE INEXISTENCIA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día dieciocho de febrero de dos mil dos mil veintidós, la infrascrita Oficial de Información de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones-SIGET, **HACE CONSTAR:**

I. Que de conformidad al artículo *1.1 Marco normativo del Lineamiento No. 2 para la Publicación de Información Oficiosa*, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, en el que se establece que los entes obligados deberán publicar la normativa general, es decir la ley o decreto por medio de la cual se creó cada institución y los documentos normativos que regulan su funcionamiento, tales como reglamentos, políticas, manuales, instructivos y otros según la jerarquía interna de los documentos, además toda la normativa generada por el ente obligado, por ejemplo reglamentos internos, manuales y lineamientos.

II. Al respecto, se hace del conocimiento que a través nota remitida por la Unidad de Gestión del Talento Humano de la SIGET, **durante el período de los meses de noviembre, diciembre de 2021 y enero 2022**, no se tiene documento disponible referente a **Manual Organización de la Unidad de Proyectos Institucionales**, debido que actualmente se encuentra en fase de preparación y formación de los manuales actualizados de todas las Gerencias y Unidades que conforman la institución, por lo tanto no existe un documento definitivo, se info procedendete declarar como información inexistente, según el Art. 73 de la LAIP.

III. Y para los efectos correspondientes, se informa dicha circunstancia; no habiendo nada más que agregar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo.

Licda. Isis Acosta Flores
OFICIAL DE INFORMACIÓN